

ANEXO IV**CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE
PROVISIÓN DE PUESTOS ENTRE EL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA,
CURSO ESCOLAR 2023/2024**

| <i>APELLIDOS</i> | <i>NOMBRE</i> | <i>DNI</i> | <i>OBSERVACIONES</i> |
|------------------|----------------------|------------|---|
| PÉREZ NIETO, | JOSÉ M. ^a | ***1241** | Desestimada. En relación a la experiencia docente, según lo previsto en el anexo II la documentación justificativa requerida es certificación de los servicios prestados por las Direcciones Provinciales de Educación o certificado por la Delegación Diocesana y Colegios Privados con el visado de la Dirección Provincial de Educación, no siendo justificación el documento de vida laboral. En relación a la titulación, el título de Licenciado en Estudios Eclesiásticos es el título que sirve para el acceso al puesto de trabajo y es por ello y de conformidad con lo previsto en el anexo II de la convocatoria, que no se puede valorar en el apartado 2. El título de Licenciado en Filosofía y Letras es el título que se ha valorado en el apartado 2.4. |